

Conegales En la villa de Abanilla a cuatro de Noviem-  
bre de mil ochocientos ochenta y ocho; reunidos los  
Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en  
el folio de sesiones de estas Cajas Consistoriales ba-  
jo la presidencia del Señor Alcalde Don Jose  
Martinez Vives quedo abierta la sesion y  
leida el acta de la fue aprobada

Se dio cuenta de una comunicacion del presi-  
dente de la junta Provincial del Censo de poblacion,  
en la cual nombra como Delegado a Don Carlos  
Loriano para que practique la rectificacion  
y comprobacion del de esta villa y haga rela-  
ciones de los nacidos y fallecidos en el decenio de  
1877 a 1887, a cuyo Delegado se abonarian como  
dietas del Capitulo de Gastos del Presupuesto  
la cantidad de ocho pesetas diarias; El Ayunt. a-  
cordo por unanimidad se manifieste en tanto que  
da expuesto a la junta del censo de esta villa y  
se facilite al Señor Delegado cuantos antecedentes  
y auxilios necesite

Acto seguido se dio cuenta de una instancia  
de Francisco Riquelme Cutillas vecino de Sidi-Be-  
l-Abel en solicitud de que se le di de baja en el  
padron de vecinos de esta villa por hallarse  
inscrito como vecino hace mas de ocho años en el  
citado pueblo provincia de Orán Argelia fran-  
cesa; El Ayunt. enterado de que es cierto cuanto expo-  
ne este interesado acordo por unanimidad acceder  
a lo solicitado

Se dio cuenta del dictamen que ante la Comision  
de ornato publico relativo a lo solicitado por Jose

